



**El servicio público
es de todos**

**Función
Pública**

Agenda

Disposiciones anteriores y Nuevas directrices

Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Formulación de la estrategia de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto

Formulación de la estrategia de Rendición de Cuentas

Formulación estrategia Racionalización de Trámites

Integración de gov.co y Servicios Ciudadanos Digitales



El servicio público
es de todos

Función
Pública

Agenda

Fernando Segura

Disposiciones anteriores y Nuevas directrices

Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Formulación de la estrategia de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto

Formulación de la estrategia de Rendición de Cuentas

Formulación estrategia Racionalización de Trámites

Integración de gov.co y Servicios Ciudadanos Digitales



El servicio público
es de todos

Función
Pública

Disposiciones anteriores y nuevas

Anteriores:

Ley 1474 de 2011

- Plan Acción Institucional
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Ley 1712 de 2014

- Transparencia y Acceso a la Información

Ley 1757 de 2015

- Participación y Rendición de Cuentas

Decreto 612 de 2018

- Integración de planes en MIPG



Nuevas Normas y Directrices:

Ley 1955 de 2019

- Plan Nacional de Desarrollo

Decreto Ley 2106 de 2019

- Decreto Ley Antitrámites

Ley 2013 de 2019

- Declaración Pública de Bienes y Rentas, Registro de Conflictos de Interés y Declaración de Renta

Ley de Código de Integridad

Agenda

Fernando Segura

Disposiciones anteriores y Nuevas directrices

Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Formulación de la estrategia de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto

Formulación de la estrategia de Rendición de Cuentas

Formulación estrategia Racionalización de Trámites

Integración de gov.co y Servicios Ciudadanos Digitales

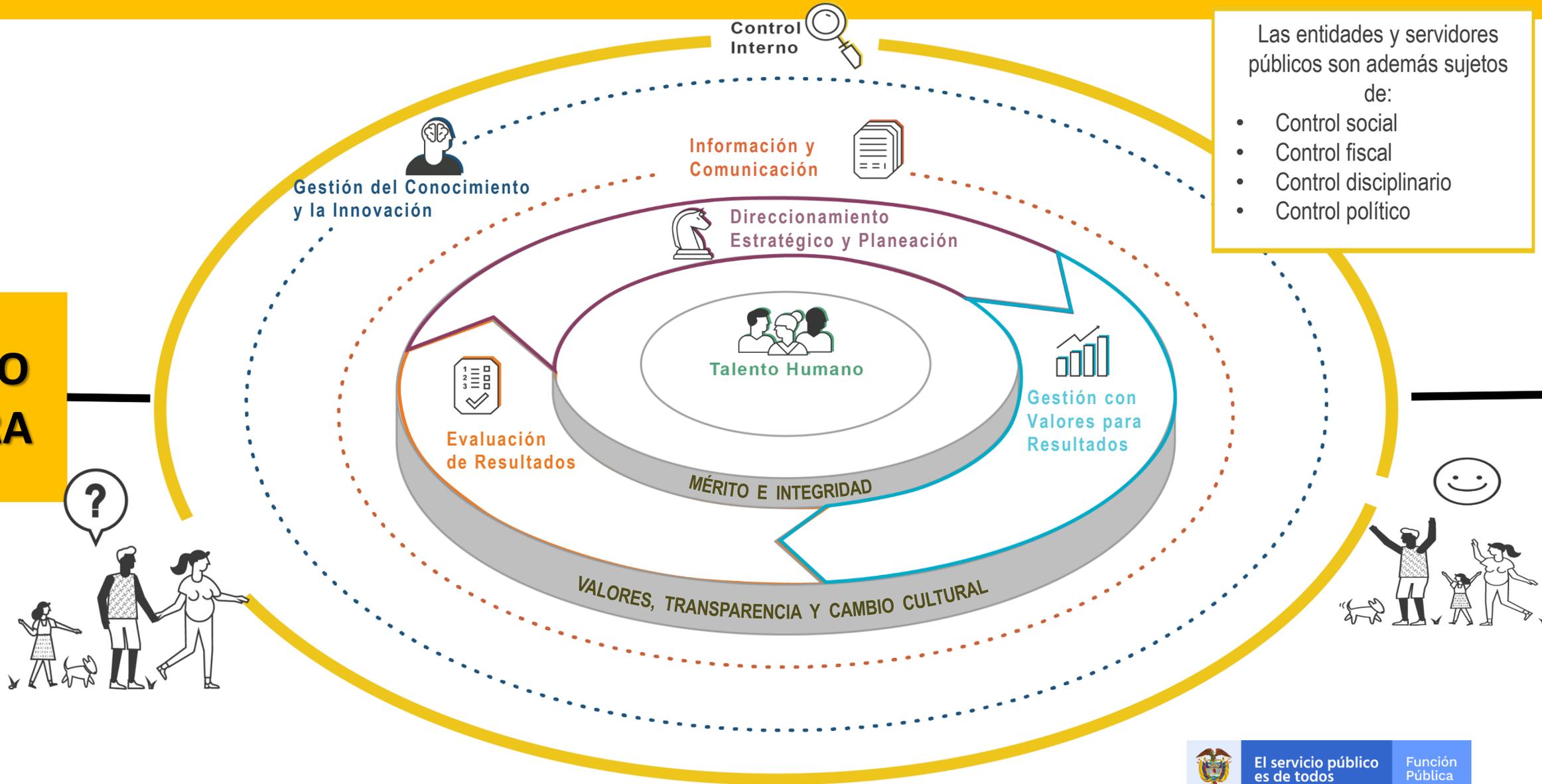


El servicio público
es de todos

Función
Pública

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

CÓMO OPERA

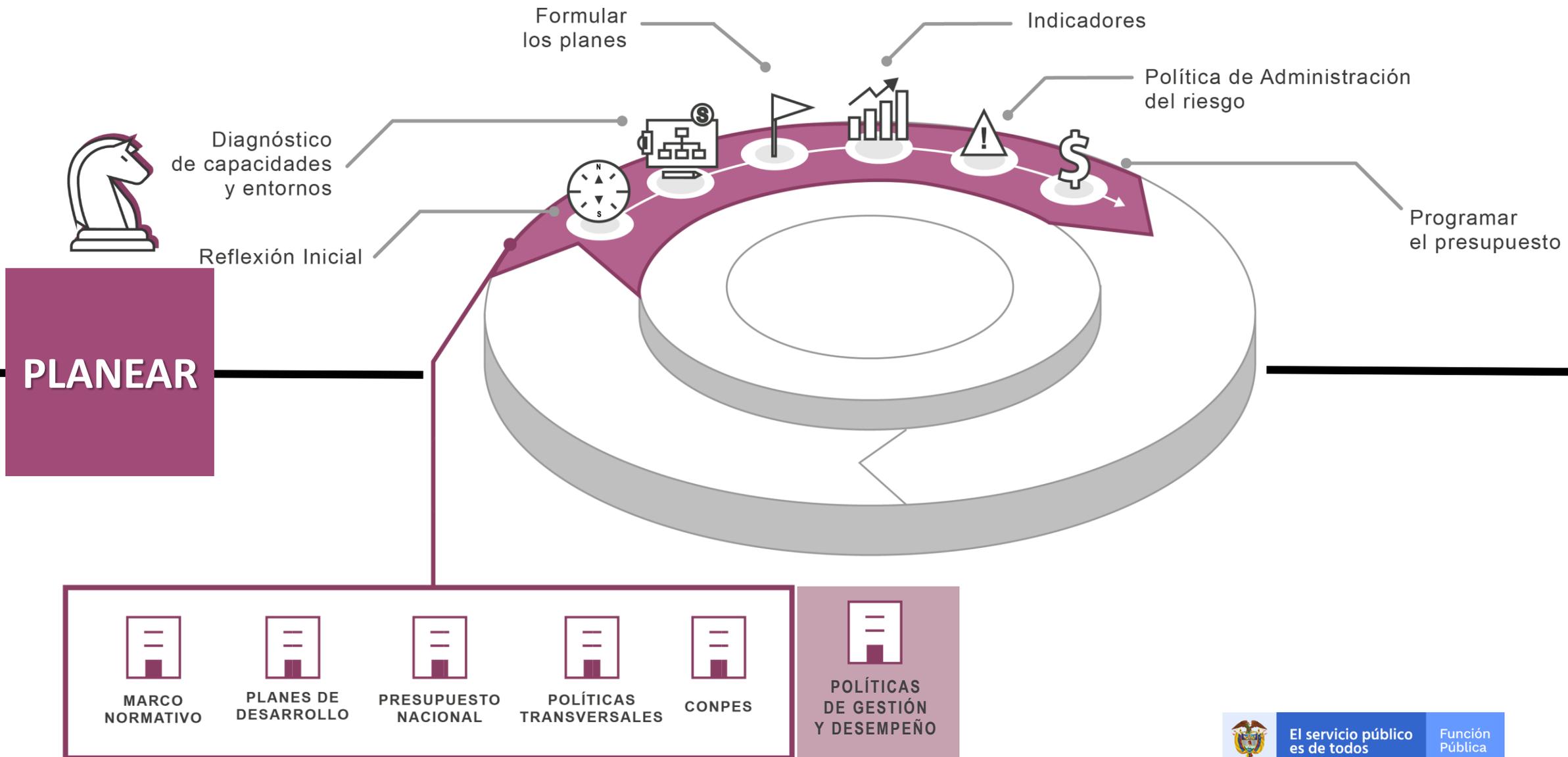


Las entidades y servidores públicos son además sujetos de:

- Control social
- Control fiscal
- Control disciplinario
- Control político



DIMENSIÓN 2. Direccionamiento estratégico y de planeación



DIMENSIÓN 2. Direccionamiento estratégico y de planeación

Se incorporan
18 planes



PLANEAR

Decreto 612 de 2018
**Integra los planes
institucionales y
estratégicos al Plan de
Acción**

Plan	Entidad líder
1. Plan Institucional de Archivos –PINAR	AGN
2. Plan de Conservación Documental	AGN
3. Plan de Preservación Digital	AGN
4. Plan Anual de Adquisiciones	CCE
5. Plan de Gasto Público	MinHacienda
6. Plan Estratégico Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETIC	MinTIC
7. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	MinTIC
8. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	MinTIC
9. Plan de Mantenimiento de Servicios Tecnológicos	MinTIC
10. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Secretaria de Transparencia
11. Plan de Acción (Estrategia de Participación)	DNP
12. Plan de Austeridad y Gestión Ambiental	MinHacienda
13. Planes de bienestar e incentivos	Función Pública
14. Plan de Previsión de recursos Humanos	Función Pública
15. Plan Institucional de Capacitación – PIC	Función Pública
16. Plan Estratégico de Talento Humano	Función Pública
17. Plan de vacantes	Función Pública
18. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	Función Pública

DIMENSIÓN 2. Direccionamiento estratégico y de planeación

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO. LEY 1474 DE 2011. art 73
COMPONENTES que le permiten a **TODAS las entidades del Estado** integrar, en un solo cuerpo, la planeación de las estrategias en torno a la lucha contra la corrupción.



PLANEAR

IDENTIFICACIÓN
DE RIESGOS DE
CORRUPCIÓN

RACIONALIZACIÓN
DE TRÁMITES

MEJORA
DEL SERVICIO
AL CIUDADANO

RENDICIÓN
DE CUENTAS

Transparencia
y Acceso a la
Información



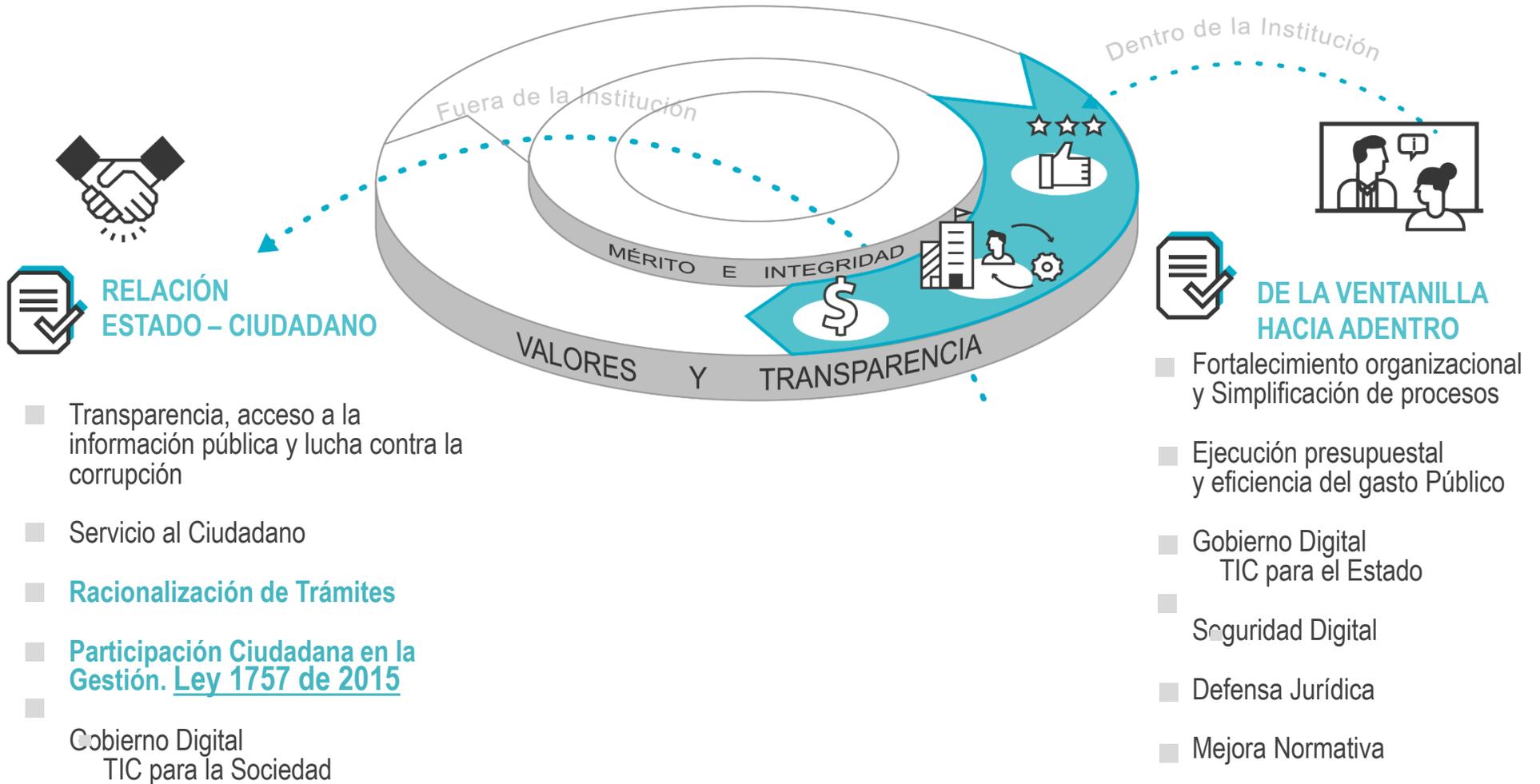
El servicio público
es de todos

Función
Pública

DIMENSIÓN 3. Gestión con valores para resultados



EJECUTAR



Agenda

Susan Suárez

Disposiciones anteriores y Nuevas directrices

Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Formulación de la estrategia de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto

Formulación de la estrategia de Rendición de Cuentas

Formulación estrategia Racionalización de Trámites

Integración de gov.co y Servicios Ciudadanos Digitales



El servicio público
es de todos

Función
Pública

Estructura de la Participación en Colombia

Constitución Política – Artículo 103

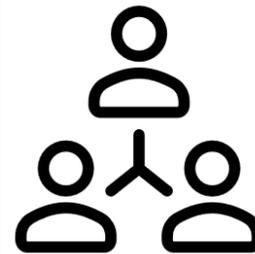
Participación en la Gestión



- ✓ Diagnóstico
- ✓ Planeación
- ✓ Implementación
- ✓ Seguimiento y/o evaluación

Normatividad asociada

- ✓ Ley 489 de 1998
- ✓ Ley 1712 de 2014
- ✓ Ley 1757 de 2015
- ✓ Conpes 3656 de 2010
- ✓ Conpes 167 de 2013



Instancias de participación
Alcance decisorio y de
incidencia

Participación Directa

Mecanismo de participación Directa:

- ✓ Voto
- ✓ Plebiscito
- ✓ Referendo
- ✓ Consulta popular
- ✓ Cabildo abierto
- ✓ Iniciativa legislativa
- ✓ Revocatoria del mandato

Normatividad asociada

- ✓ Ley 489 de 1998
- ✓ Ley 850 de 2003
- ✓ Ley 1757 de 2015

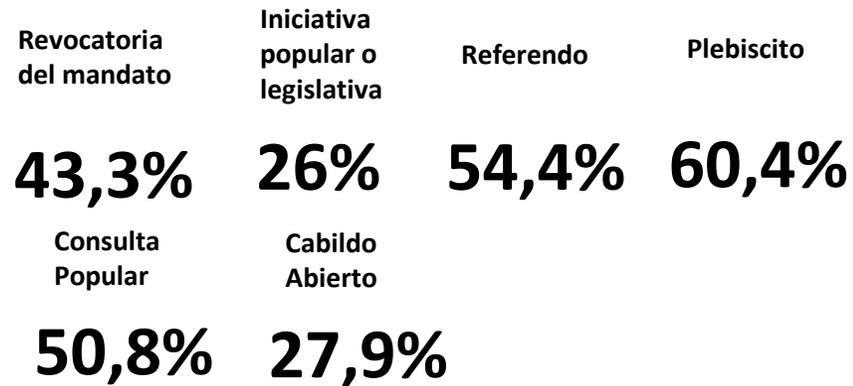


Datos

Directa (decisión)



% de colombianos que conoce los siguientes mecanismos de participación ciudadana:



de los colombianos conoce al menos **1 espacio de participación ciudadana** según uso en el último año

21,6%

Gestión (incidencia)

¿Qué tan efectiva ha sido cada una de las siguientes estrategias para prevenir la incidencia de prácticas irregulares en su entidad?

Rendición de Cuentas

Muy efectiva
31,9%

Promoción de veedurías

Muy efectiva
15,3%

SÍ 37,3%



servidores territoriales

¿ Conoció o participó en una acción de **rendición de cuentas** de su entidad

?

SÍ 50%



servidores nacionales

CONTEXTO. Obligaciones en participación

LEY 489 DE 1998

Art. 32.-Democratización de la Administración Pública

Entre otras podrán realizar las siguientes acciones...

- ✓ Convocar a audiencias públicas.
- ✓ Incorporar a sus planes de desarrollo y de gestión las políticas y programas encaminados a fortalecer la participación ciudadana.
- ✓ Difundir y promover los mecanismos de participación y los derechos de los ciudadanos.
- ✓ Apoyar los mecanismos de control social que se constituyan.
- ✓ Aplicar mecanismos que brinden transparencia al ejercicio de la función administrativa.

CONTEXTO

LEY 1757 de 2015

Art. 2.-De la política pública de participación democrática

- ✓ Incluir **medidas específicas** orientadas a promover la participación de todas las personas en las decisiones que los afectan
 - ✓ **Apoyar** a las diferentes formas de organización de la sociedad.
- (...) Los planes de gestión de las instituciones públicas harán explícita la forma como se facilitará y promoverá la participación de las personas en los asuntos de su competencia.

CONTEXTO

Círculo Virtuoso de la Participación

- ✓ Fortalecer y promover el uso de los mecanismos de participación directa.
- ✓ Promover la apertura de espacios de participación en todos los ciclos y escenarios de la política: **Círculo virtuoso de la participación.**



EJERCICIO. ¿Qué es participación?

- ✓ La Secretaría de Educación convoca a estudiantes a participar de unas becas para estudios en Berlín.
- ✓ La Secretaría del Cultura convoca a jóvenes para que apoyen con pintar el parque con Graffitis.
- ✓ La Secretaría de la alcaldía de calí hace una consulta sobre los trámites más engorrosos para iniciar un proceso de racionalización y mejora.
- ✓ La entrega de mercados.
- ✓ El alcalde hace foros con ciudadanía para que opinen en el diseño del nuevo polideportivo.
- ✓ El alcalde publica información en la página web.

QUÉ REQUIERE UNA ENTIDAD PARA DISEÑAR E IMPLEMENTAR

1

Condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación ciudadana



AUTODIAGNÓSTICO

2

Promoción efectiva de la participación ciudadana



CONDICIONES INSTITUCIONALES

Realizar el diagnóstico del estado actual de la participación ciudadana en la entidad

Caracterizar los grupos de valor

Paso 1.
Identificación de actividades que involucran procesos de participación

Conformar y capacitar un equipo de trabajo que lidere el proceso de planeación e implementación de los ejercicios de participación ciudadana (involucrando direcciones misionales y dependencias de apoyo)

Identificar las instancias de participación legalmente establecidas que debe involucrar para cumplir con la misión de la entidad.

1

Condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación ciudadana

Caracterización que identifique

- **necesidades de información**
- **canales de publicación y difusión**
- **intereses y preferencias en materia de participación ciudadana**

Acciones de capacitación que incluyan temas como:

- **Gestión y producción de información institucional;**
- **Instancias y mecanismos de participación ciudadana**
- **Capacidades y herramientas que faciliten la participación ciudadana;**
- **Fases del ciclo de la gestión Pública**

Documento que relaciona instancia de participación, fuente legal y alcance de la participación de la instancia en la gestión institucional.



CONDICIONES INSTITUCIONALES

Paso 1.

Identificación de actividades que involucran procesos de participación

Identificar, en conjunto con las áreas misionales y de apoyo a la gestión, las metas y actividades que cada área realizará y en las cuales tiene programado o debe involucrar la participación de los grupos de valor (incluye instancias o cualquier otro mecanismo de participación ciudadana)

Paso 2.

Definir la estrategia para la ejecución del plan

Conformar y capacitar un equipo de trabajo que lidere el proceso de planeación e implementación de los ejercicios de participación ciudadana (involucrando direcciones misionales y dependencias de apoyo)

Definir los recursos, alianzas, convenios y presupuesto asociado a las actividades que se implementarán en la entidad para promover la participación ciudadana.

Identificar y relacionar:

- 1. Instancias o mecanismos de participación;**
- 2. Metas o actividades en las cuales se involucrará cada instancia o mecanismo;**
- 3. Fase del ciclo de la gestión en la que se enmarcan dichas metas o actividades.**

PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN

Establecer y divulgar el cronograma que identifica y define los espacios de participación ciudadana, presenciales y virtuales, que se emplearán y los grupos de valor (incluye instancias legalmente conformadas) que se involucrarán en su desarrollo.

2

Definir la estrategia para la ejecución del plan

Cronograma publicado que defina los espacios de participación ciudadana presenciales y virtuales clasificados por la fase del ciclo de la gestión institucional donde se desarrollarán, asociado a metas, actividades institucionales, grupo de valor (incluye instancias) y objetivos concretos por cada espacio.



PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN

Definir y divulgar el procedimiento que empleará la entidad en cada tipo de espacio de participación ciudadana definido previamente en el cronograma.

Documento publicado y divulgado con la ruta (antes, durante y después) a seguir para el desarrollo de los espacios de participación ciudadana que contemple:

ANTES

- Forma en que se convocará a los grupos de valor atendiendo a la claridad y alcance del objetivo de cada espacio de participación.
- Procedimiento de adecuación, producción y divulgación de la información que contextualizará el alcance de cada espacio de participación definido en el cronograma.

DURANTE

- Paso a paso por cada espacio de participación ciudadana de acuerdo con la fase del ciclo de la gestión institucional en el que se enmarca y el objetivo del mismo.
- Reglas de juego que garanticen la participación de los grupos de valor y el cumplimiento del objetivo de cada espacio de participación.
- Forma como se documentarán los resultados del espacio de participación ciudadana.

DESPÚES

- Forma como se informarán los resultados de los espacios de participación ciudadana a los asistentes para el seguimiento y control ciudadano.

PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN

Definir el procedimiento interno para implementar la ruta (antes, durante y después) a seguir para el desarrollo de los espacios de participación ciudadana.

- ▶ Establecer el formato interno de reporte de las actividades de participación ciudadana que se realizarán en toda la entidad que como mínimo contenga:
- Actividades realizadas
 - Grupos de valor involucrados
 - Temas y/o metas institucionales asociadas a los espacios de participación ciudadana.
 - Observaciones, propuestas y recomendaciones de los grupos de valor.
 - Resultado de la participación

Documento con los roles y responsables para implementar los espacios de participación ciudadana.

Formato interno de reporte de las actividades de participación ciudadana



PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN

Analizar los resultados obtenidos en la implementación de la estrategia de participación ciudadana, con base en la consolidación de los formatos internos de reporte aportados por las áreas misionales y de apoyo, para identificar:

1. Número de espacios de participación adelantados
2. Grupos de valor involucrados.
3. Metas y actividades institucionales que incluyeron ejercicios de participación.
4. Evaluación y recomendaciones de cada espacio de participación ciudadana.
5. Nivel de cumplimiento de las actividades establecidas ben toda la estrategia de participación ciudadana.

Documento de evaluación de los resultados de implementación de la estrategia que debe ser incorporado en el informe de rendición de cuentas general de la entidad.



PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN

Evaluar y verificar, por parte de la oficina de control interno, el cumplimiento de la estrategia de participación ciudadana incluyendo la eficacia y pertinencia de los espacios establecidos en el cronograma.

Informe periódico de evaluación de los resultados de implementación de la estrategia.

VER FORMATOS Y MATRIZ DE PLANEACIÓN



El servicio público
es de todos

Función
Pública

Mapas Participativos

Mapatones. Así se llama esta iniciativa que conjugó ciudadanía y elaboración de mapas como alternativa para aportar a la solución de problemas humanitarios y de acceso a servicios básicos. Se trata de una acción impulsada por organizaciones internacionales y nacionales, basada en procesos de trabajo de campo con ciudadanos de algunas regiones de Guajira, Cauca y Antioquia para elaborar mapas detallados de sus territorios y, de esta manera, facilitar las labores del Estado o de otras organizaciones que intervienen allí con programas de desarrollo.

[VER MÁS](#)

Ciudadanos activos en la construcción de normas

Si. Ese es el mecanismo que se emplea para llevar a cabo la reglamentación participativa de la Ley 1622 de 2013 -Estatuto de Ciudadanía Juvenil-. La experiencia tiene como propósito brindar a los ciudadanos un espacio masivo de participación virtual por medio del cual se vinculan a la elaboración de los decretos que permiten desarrollar y poner en funcionamiento los mandatos de la Ley.

[VER MÁS](#)

¿Qué hacemos con las palomas?

Este es uno de los muchos temas que la administración municipal de Castilla la Nueva, Meta, está sometiendo a consulta ciudadana a través de su sitio web y redes sociales, como parte de sus políticas de uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y de garantía de los derechos para obtener bienestar integral de los ciudadanos.

[VER MÁS](#)

La fachada es lo de... más

“Desmarginalizar” es una estrategia que busca transformar el entorno de barrios vulnerables en Bogotá, a través de acciones corresponsables con sus comunidades para embellecer fachadas de casas, mejorar la infraestructura local y trabajar asuntos fundamentales de la vida comunitaria como el fortalecimiento del tejido social, la identidad y los valores como la tolerancia y el respeto.

[VER MÁS](#)

Agenda

Manuel Fernández

Disposiciones anteriores y Nuevas directrices

Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Formulación de la estrategia de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto

Formulación de la estrategia de Rendición de Cuentas

Formulación estrategia Racionalización de Trámites

Integración de gov.co y Servicios Ciudadanos Digitales



El servicio público
es de todos

Función
Pública

CONTEXTO

Constitución Política

Art. 2 Fines Esenciales del Estado

Artículo 2o. Son fines esenciales del Estado:

- ✓ Servir a la comunidad
- ✓ Promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución;
- ✓ Facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, **administrativa** y cultural de la Nación;
- ✓ Defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

CONTEXTO

LEY 489 DE 1998

Art. 32.-Democratización de la Administración Pública

Entre otras podrán realizar las siguientes acciones...

- ✓ Convocar a audiencias públicas.
- ✓ Incorporar a sus planes de desarrollo y de gestión las políticas y programas encaminados a fortalecer la participación ciudadana.
- ✓ Difundir y promover los mecanismos de participación y los derechos de los ciudadanos.
- ✓ Apoyar los mecanismos de control social que se constituyan.
- ✓ Aplicar mecanismos que brinden transparencia al ejercicio de la función administrativa.

CONTEXTO

LEY 1757 de 2015

Art. 2.-De la política pública de participación democrática

- ✓ Incluir **medidas específicas** orientadas a promover la participación de todas las personas en las decisiones que los afectan
- ✓ **Apoyar** a las diferentes formas de organización de la sociedad.
- (...) **Los planes de gestión de las instituciones públicas harán explícita la forma como se facilitará y promoverá la participación de las personas en los asuntos de su competencia.**

¿Qué es rendición de cuentas?

LEY 1757 de 2015

**Art. 48.- Qué es
rendición de
cuentas**

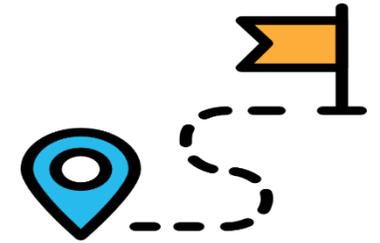
La rendición de cuentas es:

- ✓ Un **proceso permanente** mediante el cual las entidades y los servidores públicos **informan, explican y dan a conocer los resultados** de su gestión.
- ✓ Parte de la promoción del **diálogo**.
- ✓ Es una expresión de **control social**.
- ✓ Conjunto de acciones de petición de información y explicaciones, así como de **evaluación de la gestión**.

¿Para qué la rendición de cuentas?

La **Rendición de Cuentas** promueve la participación ciudadana en la **fase de evaluación del ciclo de la gestión pública**, su objetivo fundamental es:

Garantizar acciones de información, diálogo y responsabilidad que para un adecuado ejercicio de **evaluación de la gestión por parte de la ciudadanía**.



¿Qué evalúa la ciudadanía en el proceso de rendición de cuentas?



La gestión institucional asociada a resultados:

- Presupuesto asociado a metas
- Contratación y su contribución a resultados
- Grupos beneficiados



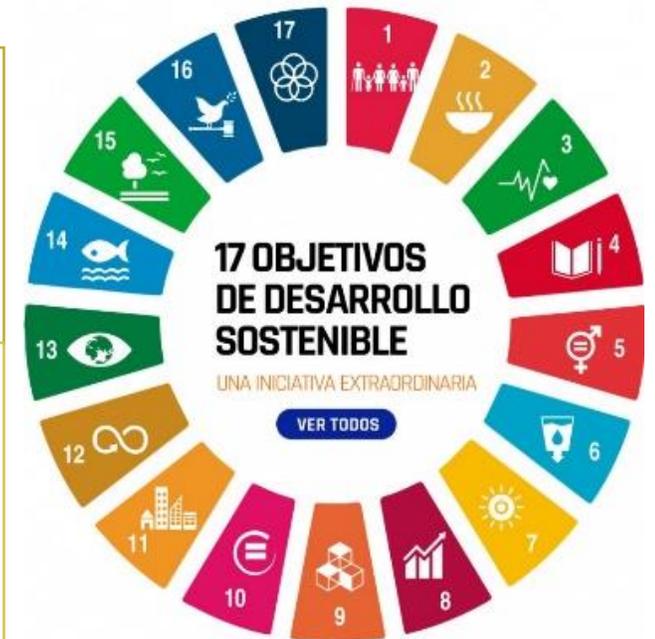
Los resultados de la gestión institucional:

- Cambios en calidad de vida a corto o mediano plazo como consecuencia de servicios y productos



El avance en materia de garantía de derechos y cumplimiento de Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- El grado de avance en la garantía de derechos ciudadanos y el cumplimiento de Objetivos de Desarrollo Sostenible, como consecuencia de la gestión y los resultados.



Ejemplo de relacionamiento de Plan – Derechos y ODS

Qué políticas, planes y programas tiene la entidad en educación?

- ✓ Coberturas de la educación inicial, básica, media.
- ✓ Promoción mejora de competencias en lectura y escritura.
- ✓ Mejoras en la infraestructura y dotación de los establecimientos educativos.
- ✓ Aumento de cobertura en estrategias de permanencia tales como transporte escolar, alimentación escolar.

A cuál ODS apuntan estas políticas, planes y programas?



Qué derecho se garantizan por medio de estas políticas, planes y programas?

Declaración Universal DDHH

- ✓ Toda persona tiene derecho a la educación.
- ✓ La educación debe ser gratuita, al menos la instrucción elemental.
- ✓ La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana.

Elementos de la rendición de cuentas



¿Cuáles son las etapas de la estrategia de rendición de cuentas ?

Etapas

CAJA DE HERRAMIENTAS





El servicio público
es de todos

Función
Pública



Seleccionar idioma | ▼



A+

A-

Buscar



MURC

Lineamientos

Caja de Herramientas

Buenas Prácticas

Preguntas Frecuentes

Entrenamiento | ▼

Diseño de Estrategía | ▼

¡Aquí!

encontrará la información para diseñar
la estrategia **rendición de cuentas**
cuyas orientaciones están en el

Manual Único de Rendición de Cuentas
Versión 2



MURC

1



Regístrese y autentiqúese como usuario del MURC. Tenga en cuenta que podrá elegir entre dos roles (planeación o control interno).

2



Desarrolle el autodiagnóstico para conocer su nivel de avance en la rendición de cuentas.

3



Consulte los lineamientos y recomendaciones del nivel alcanzado navegando por cada una de las preguntas propuestas.

4



Diseñe su estrategia de implementación.

5



Haga seguimiento a la estrategia de implementación a través del tablero de control.

6



Defina los contenidos de la rendición de cuentas mediante la matriz de relacionamiento.

* Recuerde que puede practicar cómo diseñar su estrategia de rendición de cuentas en el **Entrenamiento**.

Agenda

Fernando Segura

Disposiciones anteriores y Nuevas directrices

Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Formulación de la estrategia de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto

Formulación de la estrategia de Rendición de Cuentas

Formulación estrategia Racionalización de Trámites

Integración de gov.co y Servicios Ciudadanos Digitales



El servicio público
es de todos

Función
Pública

Orientaciones para elaborar la Estrategia de Racionalización de Trámites de acuerdo con:



- ✓ Mandatos del Decreto Ley Antitrámites 2106 de 2019
- ✓ Identificación de Riesgos de Corrupción en Trámites
- ✓ Mandatos Plan Nacional de Desarrollo – Ley 1955 de 2019
- ✓ Resultados de la planeación de las estrategias de racionalización 2019



Cómo registrar en el SUIIT

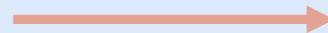
Facultades Extraordinarias

Propósito

Dotar al Presidente de la República con facultades para **simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública**

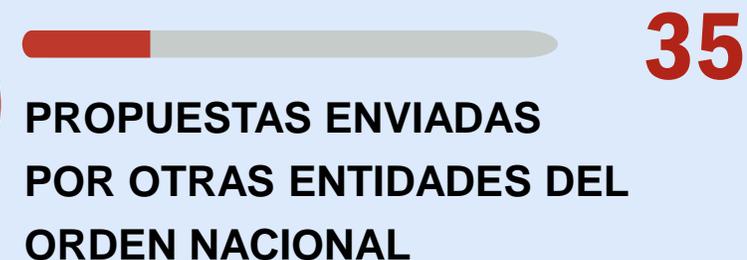
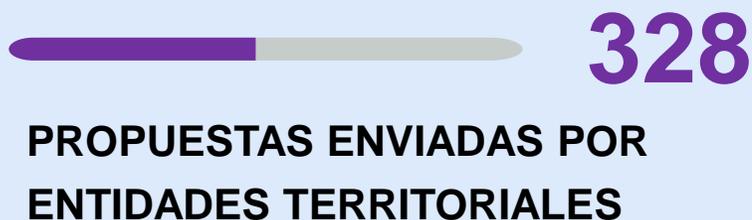
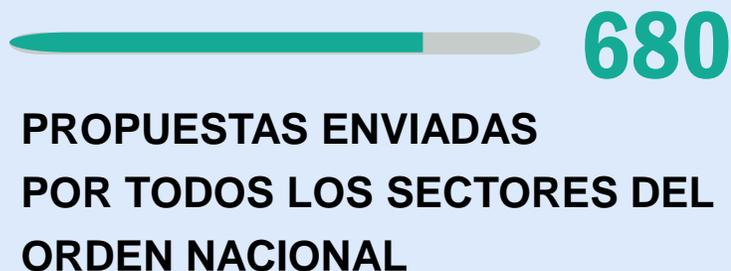
Fueron incluidas en el **PND 2018-2020** *“Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”*

(Artículo 333 de la Ley 1955 de 2019)

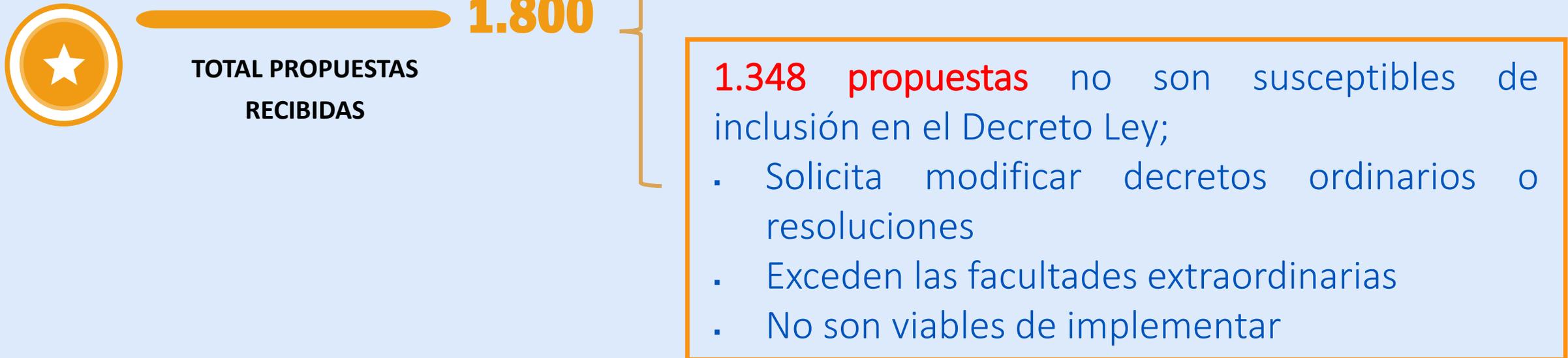


Expedimos la **Directiva Presidencial 07 de 2019**

A través de www.gov.co adelantamos la consulta pública



Balance Propuestas:



Contenido del Decreto Ley



TOTAL DE ARTÍCULOS
CONSOLIDADOS

158

CAPÍTULOS TRANSVERSALES

- Transformación Digital
- Cadenas de trámites relacionadas con urbanismo y construcción
- Cadena del impuesto al consumo de licores

CAPÍTULOS SECTORIALES

- **21** sectores de la Administración

CONTRIBUCIÓN DE LOS ARTÍCULOS CON:



**Disposiciones transversales para
la implementación del Decreto
Ley 2106 de 2019**

Disposiciones transversales Decreto Ley 2106 de 2019



Artículo 5. Requisitos únicos

¿Qué dice la norma?

Las entidades nacionales encargadas de reglamentar trámites creados o autorizados por ley, deberán garantizar reglamentación uniforme mediante **formularios, trámites y requisitos únicos**

¿Qué debe hacer en el PAAC?

1. **Identificar los trámites** (formularios y requisitos) reglamentados desde el nivel nacional y que sean **implementados por entidades territoriales, seccionales, corporaciones y otras autoridades**
2. **Incluir dichos trámites en el PAAC** como objeto de racionalización
3. Adelantar mesas de trabajo con Función Pública para **establecer su pertinencia y estandarizar pasos, trámites modelo o formularios únicos o estrategias de racionalización masivas**

Plazo

Inmediato

Responsabilidades Sector Defensa implementación- Decreto Ley 2106 de 2019



Artículo 5. Requisitos únicos

Trámites modelo a revisar para estandarizar

- Licencia de intervención y ocupación temporal de playas marítimas y terrenos de bajamar

Plazo

Inmediato

Disposiciones transversales Decreto Ley 2106 de 2019



Artículo 6. Supresión de trámites por consultas de acceso a información

¿Qué dice la norma?

Las entidades deben **suprimir** del Sistema Único de Información de Trámites aquellos **trámites que consistan en consultas de acceso a información pública**

¿Qué debe hacer en el PAAC?

1. **Identificar los trámites** registrados en SUIT **que sean consultas de acceso a información**
2. **Incluir dichos trámites en el PAAC** como eliminaciones
3. **Eliminar las tarifas asociadas** a dichas consultas de acceso a información
4. **Hacer los ajustes normativos necesarios**

Plazo

22 de febrero de 2020

Disposiciones transversales Decreto Ley 2106 de 2019



Artículo 7. Cobros no autorizados

¿Qué dice la norma?

Ningún organismo de la AP puede cobrar tasas, contribuciones, certificaciones, formularios o precios de servicios que no estén autorizados por la ley.

No se pueden incrementar tarifas por automatización, estandarización o mejora en la gestión de los trámites

¿Qué debe hacer en el PAAC?

1. **Identificar el sustento legal de todas las tarifas que se cobran a los usuarios**
2. **Si hay alguna sin sustento legal, desmontar el cobro e incluir esta acción en el PAAC**
3. **Identificar si hay cobros asociados a automatización, estandarización o mejora de trámites**
4. **Si existe, desmontar el cobro e incluir esta acción en el PAAC**

Plazo

Inmediato

¡Recuerde: Ningún Otro procedimiento administrativo debe tener cobro!

Disposiciones transversales Decreto Ley 2106 de 2019



Artículo 17. Transacciones a través de medios electrónicos

¿Qué dice la norma?

Las autoridades **deberán habilitar medios de pago electrónicos**

¿Qué debe hacer en el PAAC?

1. **Identificar trámites con tarifas asociadas** sobre los cuales no existan medios electrónicos de pago
2. **Incluir dichos trámites en el PAAC**
3. **Hacer las gestiones** para la habilitación de botones de pago
4. Hacer los **ajustes normativos correspondientes**

Plazo

Inmediato

Disposiciones transversales Decreto Ley 2106 de 2019



Artículo 19.

Desmaterialización de certificados, constancias, paz y salvos o carnés

¿Qué dice la norma?

Las autoridades deben **organizar la información de certificados, constancias, carnés o paz y salvos como consultas a registros públicos de forma gratuita**

¿Qué debe hacer en el PAAC?

1. **Identificar que certificados, constancias, paz y salvos o carnés expide**
2. **Incluir los trámites asociados en el PAAC**
3. Hacer las gestiones para **organizar la información como un registro público**
4. **Desmontar los cobros asociados a la expedición (a menos que exista sustento legal específico)**
5. Hacer los **ajustes normativos correspondientes**

Plazo

Inmediato

Responsabilidades Sector Defensa implementación- Decreto Ley 2106 de 2019



Artículo 19. Desmaterialización de certificados, constancias, paz y salvos o carnés

Trámites a desmaterializar (17)

- Certificaciones en línea para afiliados a la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares (CREMIL)
- Certificado de ingresos y retenciones en línea para afiliados a la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares (CREMIL)
- Certificado de Ingresos y Retenciones – CIR
- Certificado de aportes registrados en la cuenta individual.
- Certificación de la especialidad canina (Policía Nacional)
- Constancia por pérdida de documentos (Policía Nacional)
- Inspección y constancia de identificación de Antinarcóuticos para aeronaves
- Renovación de carné de servicios médicos de los afiliados al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares (SSFMM)
- Certificado de tradición y libertad para naves
- Expedición de certificado internacional de protección del buque (DIMAR)

Plazo

Inmediato

Ver listado detallado en Página Web de Función Pública

**Otras responsabilidades
sectoriales para
implementación Decreto Ley
2106 de 2019 al Ciudadano -
PAAC**

Responsabilidades Sector Defensa implementación- Decreto Ley 2106 de 2019



Artículos 65 y 66. Requisitos para otorgar las concesiones marítimas

Trámite

Concesión en playas marítimas y terrenos de bajamar (bienes de uso público)

-Se reduce la exigencia de requisitos, se establece término de 60 días, y se amplían mecanismos de publicidad para garantizar el acceso a la información -

¿Qué debe hacer en el PAAC?

1. **Incluir el trámite en el PAAC como objeto de racionalización**
2. **Actualizar los requisitos** establecidos para el trámite según el DL 2106/19
3. **Reducir el tiempo de respuesta** del trámite según DL 2106/19
4. **Ajustar la información** en el SUIT
5. **Implementar** las mejoras en el procedimiento y trámite

Plazo

Inmediato

Responsabilidades Sector Defensa implementación- Decreto Ley 2106 de 2019



**Artículos 67, a
71
Matrícula
definitiva o
provisional de
naves y
artefactos
navales**

Trámite

**Certificado de
matrícula definitiva o
provisional de naves y
artefactos navales**

-Eliminación y
simplificación de
requisitos, reducción de
tiempos-

¿Qué debe hacer en el PAAC?

1. **Incluir el trámite en el PAAC como objeto de racionalización**
2. **Actualizar los requisitos** establecidos para el trámite según el DL 2106/19
3. **Reducir los tiempos** de respuesta en los trámites
4. **Ajustar la información** en el SUIT
5. **Implementar** las mejoras en el procedimiento y trámite

Plazo

Inmediato

Responsabilidades Sector Defensa implementación- Decreto Ley 2106 de 2019



Artículos 72 a 84. Licencias de funcionamiento

Trámites (11)

Licencia de funcionamiento empresas de vigilancia y seguridad privada, departamentos de seguridad, transportadoras de valores, servicios especiales, sociedad de asesoría e investigación, credencial, etc.

-Reducción de requisitos, ampliación de vigencia a 10 años, establecimiento de vigencia en 5 años-

¿Qué debe hacer en el PAAC?

1. **Incluir los trámites en el PAAC como objeto de racionalización**
2. **Actualizar los requisitos** establecidos para el trámite según el DL 2106/19
3. **Ampliar o actualizar información sobre la vigencia del trámite**
4. **Ajustar la información** en el SUIT
5. **Implementar** las mejoras en el procedimiento y trámite

Plazo

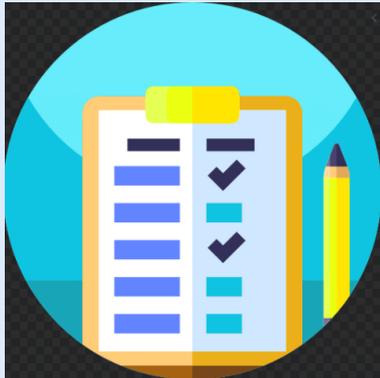
Inmediato

**Identificación de riesgos de
corrupción en trámites a
incluir en el Plan
Anticorrupción y de Atención
al Ciudadano -PAAC**

Criterios para determinar trámites con riesgos de corrupción

1

Número elevado de requisitos



2

Número elevado de documentos



3

Largos tiempos de respuesta



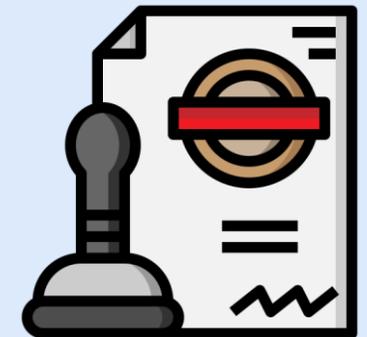
4

Alto costo



5

Realización presencial



Plan Nacional
de Desarrollo
2018-2022

Pacto por
Colombia
pacto por
la equidad

Disposiciones transversales para la implementación del Plan Nacional de Desarrollo - PND

Disposiciones transversales para la implementación del PND



Artículo 147. Transformación digital pública.

¿Qué dice la norma?

Las entidades estatales del orden nacional deberán incorporar en sus respectivos planes de acción el componente de transformación digital siguiendo los estándares que para este propósito defina el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

¿Qué debe hacer en el PAAC?

- 1. Identificar los trámites registrados en SUIT que den cumplimiento al citado artículo**
- 2. Incluir dichos trámites en el PAAC considerando las acciones de racionalización tecnológicas que les son aplicables**

Disposiciones transversales para la implementación del PND



Artículo 148. Gobierno digital como política de gestión y desempeño institucional

¿Qué dice la norma?

Implementar la política de Gobierno digital liderada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el cumplimiento de los lineamientos y estándares para la Integración de trámites al Portal Único del Estado Colombiano

¿Qué debe hacer en el PAAC?

1. **Identificar los trámites** registrados en SUIT que den cumplimiento al citado artículo
2. **Incluir dichos trámites en el PAAC** considerando las acciones de racionalización tecnológicas que les son aplicables

Disposiciones transversales para la implementación del PND



Artículo 49. Cálculo de valores en UVT

¿Qué dice la norma?

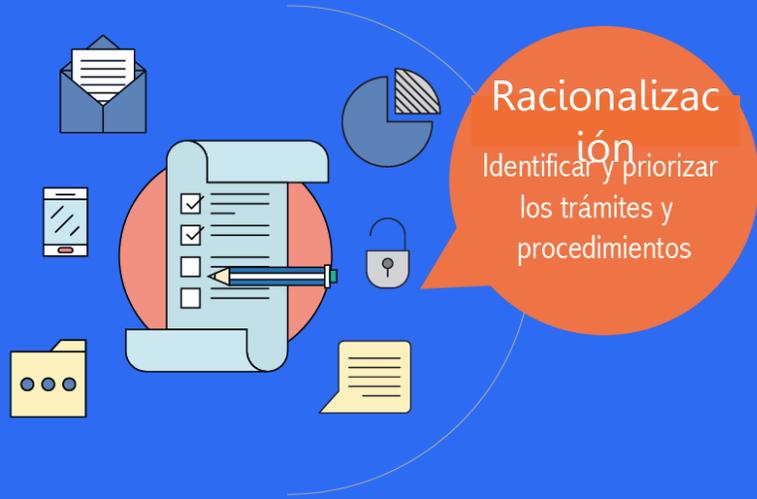
Aplicación de Unidad de Valor Tributario (UVT) a todos los cobros, sanciones, multas, tasas, tarifas y estampillas

¿Qué debe hacer en el PAAC?

- 1. Identificar los trámites registrados en SUIT que tengan costo y describirlos en UVT**
- 2. Hacer los ajustes normativos necesarios**

Plazo

Inmediato



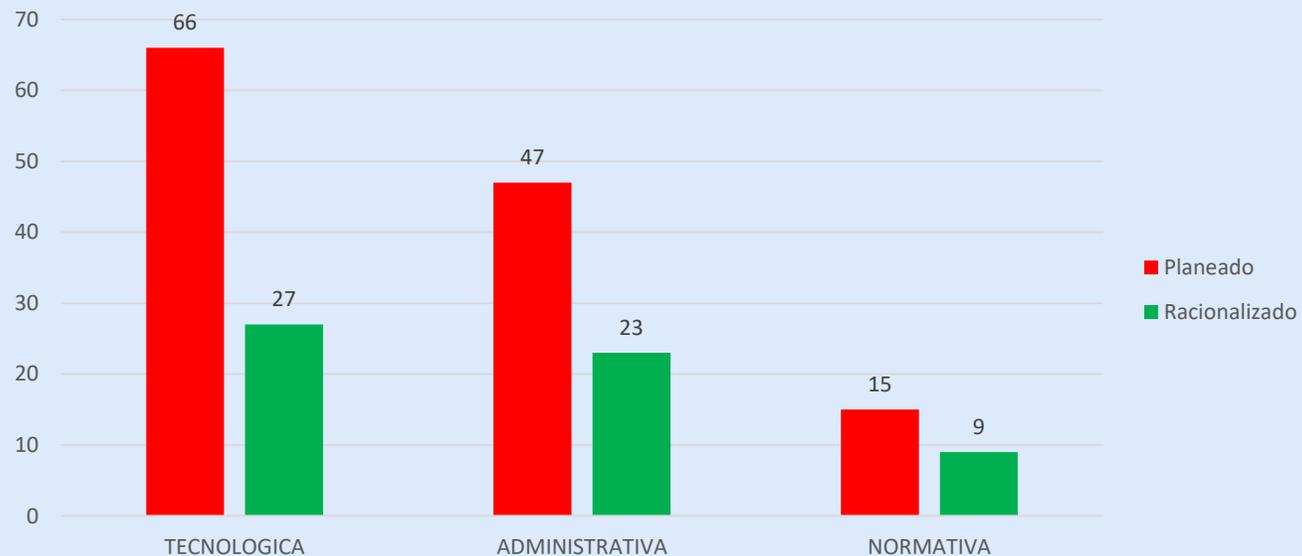
Resultados de la planeación de las estrategias de racionalización 2019

Resultados sector Defensa

Acciones de racionalización planeadas vs racionalizadas



Acciones planeadas vs racionalizadas



**Registro de la estrategia de
racionalización en el Sistema
Único de Información de
Trámites - SUIT**



**El futuro digital
es de todos**

MinTIC

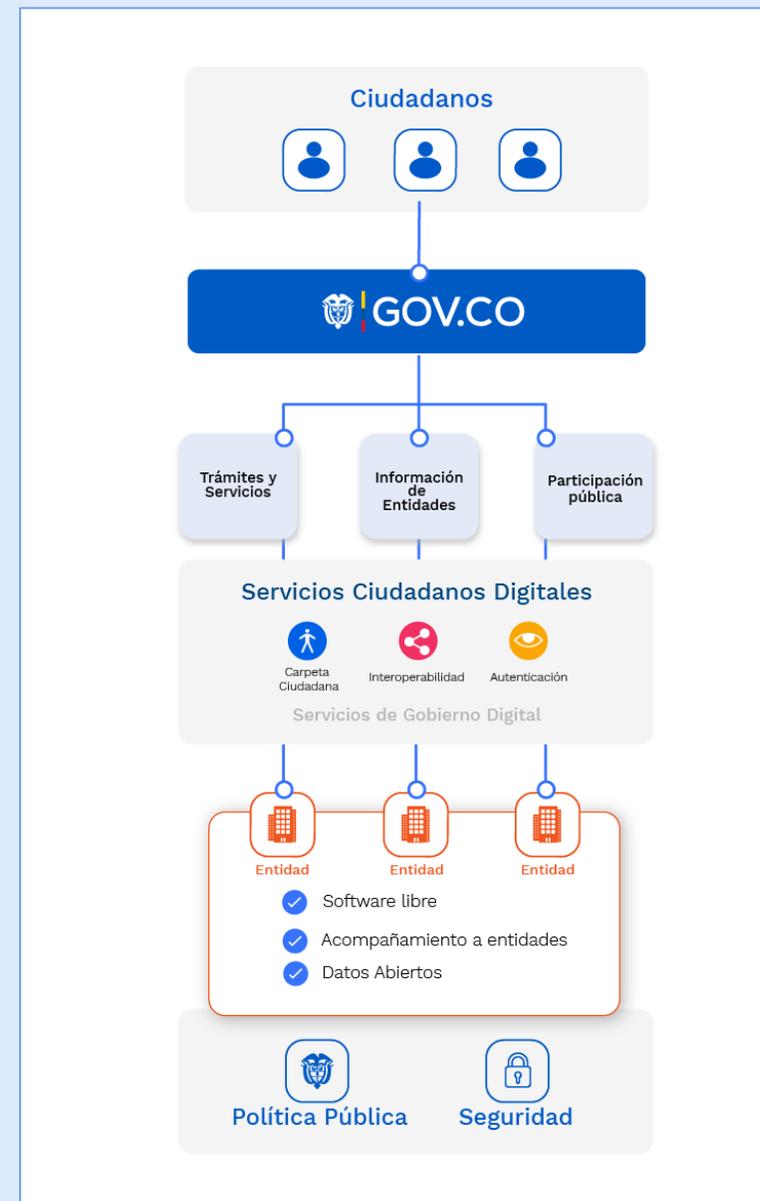
Estrategia de integración

Digital

GOV.CO SCD

Estrategia de Integración Digital

- Plan Nacional de Desarrollo Artículo 147 Y 148
- Directiva Presidencial 02 de 2 abril de 2019: Plan Unificado de Integración
- Decreto 2106, noviembre de 2019, capítulo II: Simplificar, suprimir y reformar tramites procesos y procedimientos innecesarios
- Recomendación OCDE - 2017

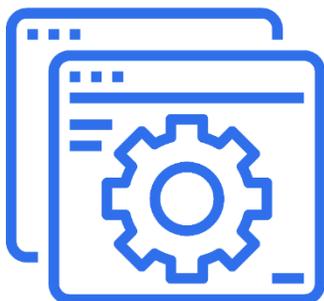


Servicios Ciudadanos Digitales

Interoperabilidad, Autenticación Digital y Carpeta Ciudadana Digital

Servicios Ciudadanos Digitales

¿Qué son los Servicios Ciudadanos Digitales (SCD)?



Son un conjunto de soluciones tecnológicas que buscan facilitar a los ciudadanos su interacción con las entidades públicas y optimizar la labor del Estado. Son de uso gratuito para el ciudadano.

¿Cuáles son los SCD?

Interoperabilidad:

Es el servicio de intercambio de información seguro y eficiente para los sistemas de información de las entidades.



Autenticación Digital:

Servicio de validación de atributos de identidad, que les permite a los usuarios acceder de un modo seguro y confiable a los servicios de las entidades.



Carpeta Ciudadana Digital:

Acceso digital único para la consulta y actualización de la información almacenada en la Administración Pública.



Contexto Normativo

Decreto 2106 de 2019

Artículo 9. Servicios Ciudadanos Digitales. Para lograr mayor nivel de eficiencia en la administración pública y una adecuada interacción con los ciudadanos y usuarios, garantizando el derecho a la utilización de medios electrónicos, las autoridades deberán integrarse y hacer uso del modelo de Servicios Ciudadanos Digitales.

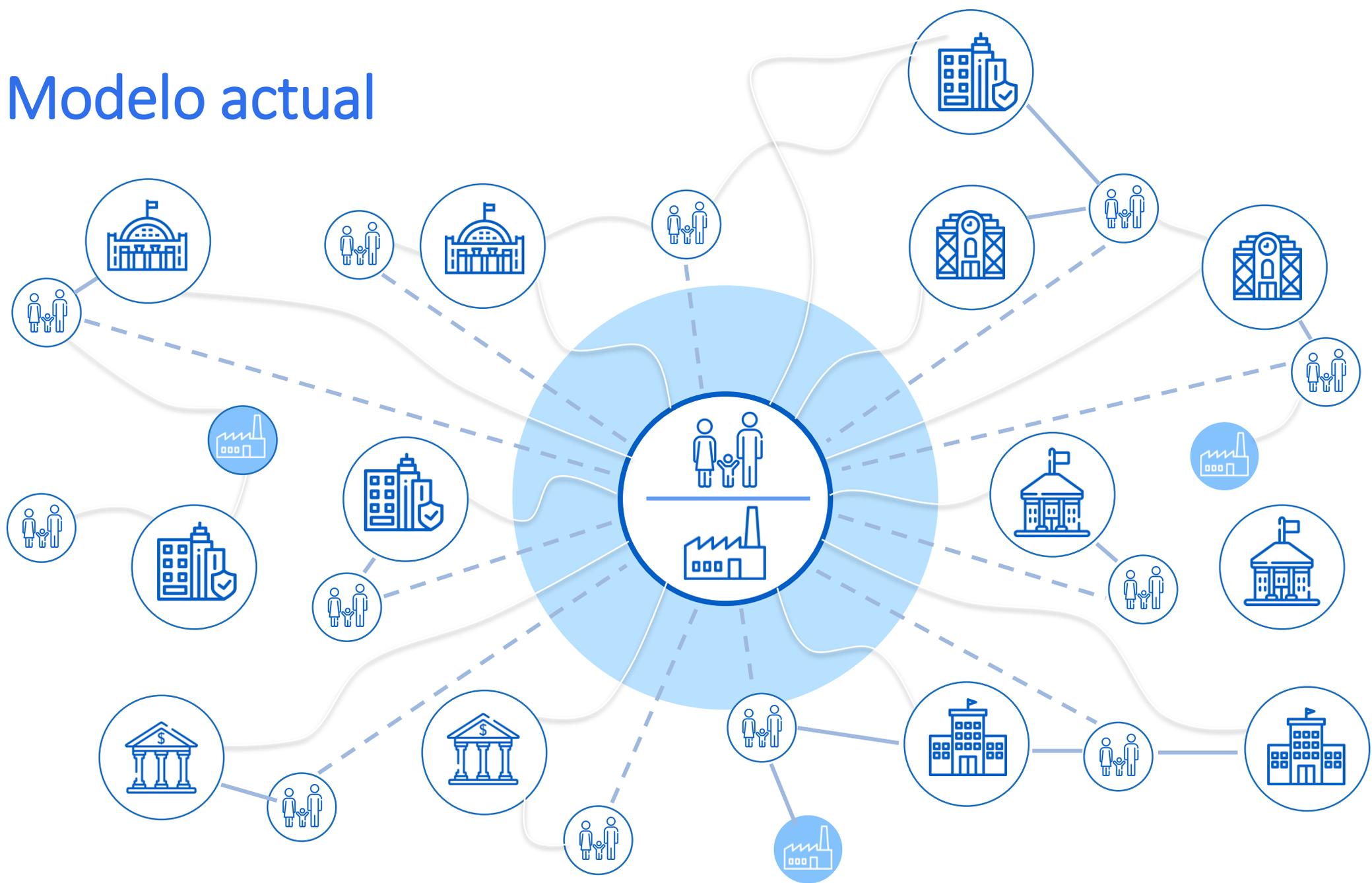


Artículo 10. Interoperabilidad de la información de las autoridades integradas a los Servicios Ciudadanos Digitales.

GOV.CO

Portal único del Estado

Modelo actual



El Portal Único del Estado colombiano



Primera herramienta de la estrategia de integración digital y el punto de acceso digital del ciudadano a los trámites, servicios, información pública, ejercicios de participación, entre otros, que ofrecen las entidades públicas.

GOV.CO es un espacio cercano, ágil y seguro que crecerá y se robustecerá de manera gradual para desarrollar la Política de Gobierno Digital y en cumplimiento de la **Directiva Presidencial 02 de abril de 2019**.

Inventario Nacional Digital



155

Entidades nacionales de la rama ejecutiva comprometidas en la integración a GOV.CO



3425

Registros digitales



247

Medios virtuales atención



1363

Dominios



1815

Trámites

108 Transformar
209 Eliminar
1499 Acondicionar



Diciembre 2019: oferta cabeza de sector
Junio 2020: oferta adscritas y vinculadas

Proceso de Integración

GOV.CO y Servicios Ciudadanos Digitales

Plan unificado de integración a GOV.CO

		Fecha										
Acción De Integración		2019-08-30	2019-09-27	2019-10-25	2019-11-29	2019-12-27	2020-01-31	2020-02-28	2020-03-27	2020-04-24	2020-05-29	2020-06-26
dominios	Eliminar		33	58	26	116			53	17	11	73
	Integrar a GOV.CO		3	4	1	57	1	3	36	12	19	65
	Integrar al sitio oficial		20	24	3	167	1	1	28	33	49	199
	Permanece		7	4		167		2	27	8	3	32
trámites	Desarrollo web integrados			4		17		13		1	1	23
	Eliminar		1	4		14	1		48	9	5	127
	Interfaz gráfica		5	9	9	78	1		25	22	31	126
	Publicación ficha informativa	13		5	209		57	186	77	84	393	
	Transformar				1	37			4	3	3	60
	Uso servicios WEB/API			1		25			3	26	16	39

Acciones de integración de trámites y servicios

1

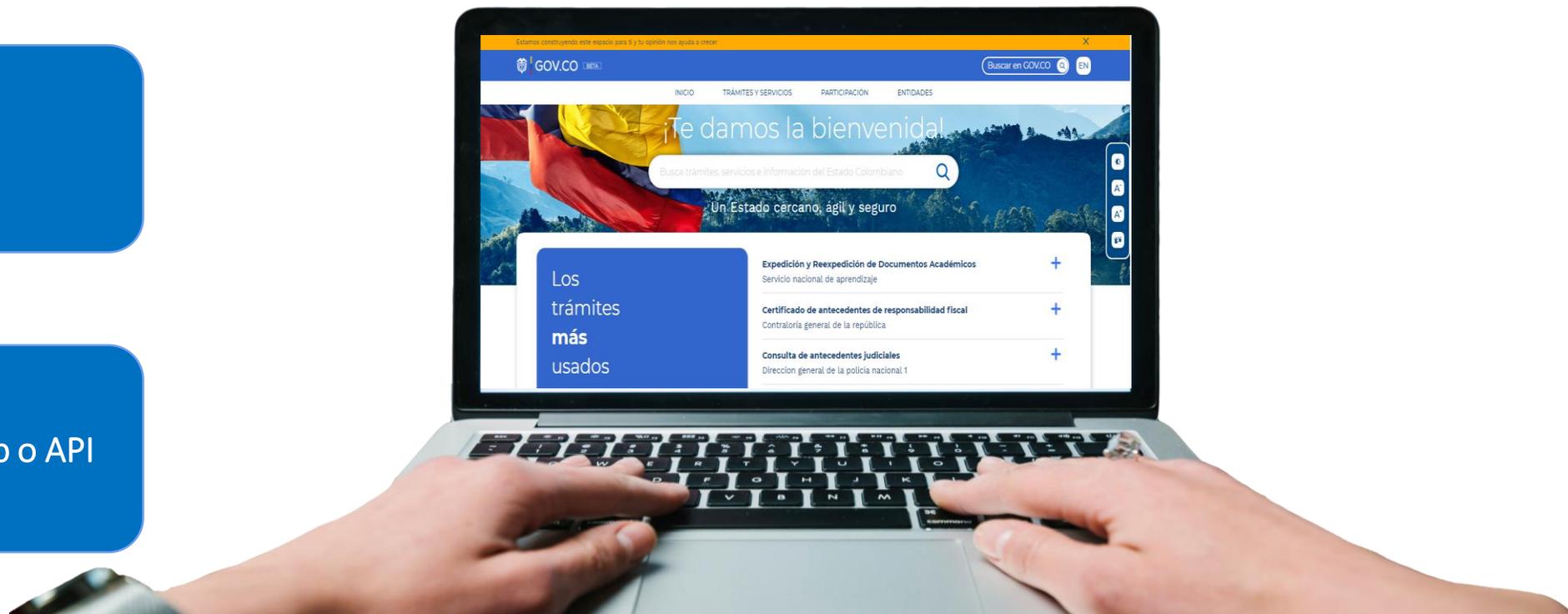
Actualización en SUIT de la ficha informativa que se alimenta a gov.co

2

Embebidos

3

Uso de servicios web o API



Ejecución del proyecto

Línea de tiempo

Cierre el postulación para el plan de integración de entidades

Jul 12
2019

160

Trámites y servicios **proyectados a integración**

Dic 31
2019

435

Trámites y servicios **Postúladados**

Meta

1.815

Trámites y servicios (Proyectados a integración)

Junio
2020

Postulación por parte de las entidades

Pasos a seguir: revisión de cronograma y acciones de integración a GOV.CO



Trámite que este digitalizado y completamente en línea.



Trámites y servicios que tengan una mayor demanda por parte de los ciudadanos.



De los trámites que tengo presenciales ¿Cuántos voy a digitalizar a diciembre de 2020?



Decreto 2106 de 2019

Integración a los Servicios Ciudadanos Digitales y GOV.CO

- 1 Establecer compromisos y responsable institucional.
- 2 Diagnóstico para la digitalización e integración del trámite a **gov.co** y **Servicios Ciudadanos Digitales**
- 3 Formulación del proyecto de integración del trámite: objetivo, alcance, productos, recursos y **compromisos institucionales**.

Integración a los Servicios Ciudadanos Digitales y GOV.CO

- 4 Aprobación del proyecto de integración y organización del equipo para la ejecución.
- 5 Ejecución del proyecto de integración del trámite, se desarrollarán en paralelo las actividades: técnicas, jurídicas y procedimentales. Incluye los **Servicios Ciudadanos Digitales** y la disposición en **Gov.co**
- 6 Socialización, difusión y programación de la salida a producción del trámite

Alineación con el PETI

Plan Estratégico de TI - PETI

1

Comprender
los servicios
institucionales y los
procesos



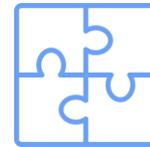
2

Analizar
la situación actual e
identificar
oportunidades de
mejora



3

Construir
definiendo las acciones
de mejora para los
servicios y los procesos



4

Presentar
el PETI a la alta dirección
para su aprobación y
publicación



Acompañamiento de MinTIC a las Entidades

Herramientas y recursos

Herramientas y recursos de **Asesoramiento** para las entidades para **Gov.co** y **SCD**



Marco de Interoperabilidad



Mesas de Interoperabilidad



Guía de Vinculación de los SCD



Agencia Nacional Digital



gov.co/biblioteca



Equipo de Enlaces

Especialización del Equipo de Enlaces por Sector



Modelo funcional de Integración de trámites al interior de MinTIC GOV.CO y SCD

Modelo conceptual
funcionamiento
célula

1 trámite

1 célula

1 profesional
por cada grupo



ENTIDAD

- DIRECTOR
- CIO
- PLANEACION
- JURIDICA

Articulador



**El futuro digital
es de todos**

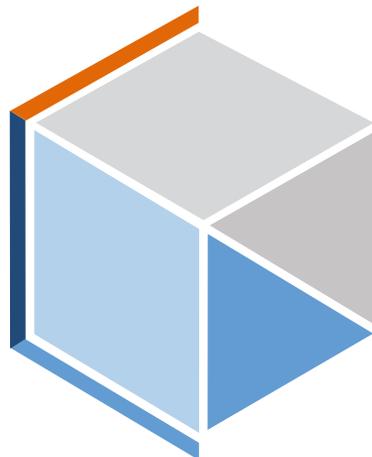
MinTIC

¿Qué hacemos?



El futuro digital
es de todos

MinTIC



URNA
DE CRISTAL

Somos la estrategia de comunicación digital para la participación ciudadana, que busca escuchar e interactuar con los ciudadanos para aportar a la construcción de un mejor país



Participación

1. Asesoría para creación de campañas de participación.

- Rendiciones de cuentas.
- Servicio al ciudadano.

2. Participación inteligente.

- Interpretación de resultados de participación.
- Generación de contenidos digitales.
- Medios (sitio web, redes sociales, SMS).



Escucha Activa

1. Informes de Sinergias.
2. Investigaciones de interés ciudadano.
3. Diagnósticos de redes sociales.
4. Interpretación de resultados de campañas.



TIC

1. Depuración de bases de datos Y CRM.
2. Segmentación.
3. Envío de mailing y SMS.



Comunicación Digital

1. Sinergia de gobierno
2. Comunidad de CMs (Fuerza de Tarea Digital)
3. Entrenamientos a directivos y equipos de comunicación digital
4. Gobierno en Redes.
5. Asesoría en manejo y aplicación de marca.

Para comenzar...

Definir, de acuerdo al tema, el objetivo, la necesidad de la Entidad/Dependencia o al interés del ciudadano, el tipo de campaña a realizar:



• **Pedagógica:** da a conocer un tema a los ciudadanos.



• **Consulta o sondeo:** está orientada a conocer la opinión de los ciudadanos.



• **De incidencia:** recopila las ideas de los ciudadanos para tomar mejores decisiones.



• **De rendición de cuentas:** promueve la transparencia.

Preparación

1

Definir los objetivos y alcances de la campaña.

2

Realizar una propuesta de trabajo donde se definen las tareas a realizar.

3

Establecer el cronograma de ejecución de la campaña y la entrega de resultados.

Ten en cuenta



Reunir el material o insumos que ya se hayan elaborado sobre el tema específico.



Apoyarte en grupo de expertos para elaborar abecés, infografías, formularios, guías, piezas, etc.



Definir los espacios disponibles para la difusión de la campaña (página web, redes sociales, mensaje de texto, boletines, medios masivos, etc.)



Abrir espacios para recibir y dar respuesta a las preguntas de los ciudadanos.



Coordinar con las entidades que tengan relación con el tema para viralizar o amplificar la información.



Documentar el proceso y resultados.



Recuerda qué...

Haz tu solicitud aquí



- **Jaime Betancourt**
- jbetancourt@mintic.gov.co
- **Cel: 3112293230**

- <https://urnadecristal.typeform.com/to/bZGrx3>

¡Gracias!



El servicio público
es de todos

Función
Pública

Carrera 6 No 12-62, Bogotá D.C., Colombia

 7395656 Fax: 7395657

 Línea gratuita de atención al usuario: 018000 917770

 www.funcionpublica.gov.co

 eva@funcionpublica.gov.co